

PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
Sección Personal

PARRAL, 04 de Enero del 2010.

DECRETO EXENTO N° 14

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto N° 654 de fecha 09.12.08 del Alcalde de Parral.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al (a) funcionario(a) del Departamento de Salud Municipal que se indica, para hacer uso de Permiso Administrativo, con goce de Remuneraciones:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
CARMEN AYALA MUÑOZ Directora	1	28.12.09	28.12.09

Anótese, refréndese y comuníquese.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
Alcalde de Parral (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

JCCC/ARC/JGF/ivv

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado(a)